

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5725290-I6RMC-0HDVK-9UMSO DA62C9B630CBEB95771EAAD8C729C72A83B55C90B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://portaldelectronico.cadiz.es/portaldelectronico/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=5&ent\\_id=1&idoma=1](https://portaldelectronico.cadiz.es/portaldelectronico/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1)



Ayuntamiento de Cádiz  
Servicio de Personal

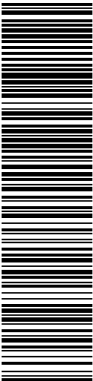
ANUNCIO

**RESULTADO PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, EN REGIMEN DE FUNCIONADOS DE CARRERA, DE SEIS PLAZAS DE TÉCNICOS/AS INSTALACIONES DEPORTIVAS, INCLUIDAS EN LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2024-2025**

Una vez finalizado el primer ejercicio para la provisión de seis plazas de Técnico/a Instalaciones Deportivas, incluidas en las Ofertas de Empleo Publico del año 2024 y 2025, y tras la apertura pública de plicas de identidad en sesión celebrada en fecha 18 de marzo de 2026, el Tribunal de Selección hace público lo siguiente:

**Primero.-** El resultado del primer ejercicio de la Fase de Oposición es el siguiente:

| PLICA     | APELLIDOS Y NOMBRE                  | ACIERTOS | ERRORES | BLANCOS | PD     | TOTAL PONDERADA |
|-----------|-------------------------------------|----------|---------|---------|--------|-----------------|
| 510000863 | JIMENEZ GONZALEZ, FERNANDO          | 106      | 7       | 12      | 103,05 | 8,24            |
| 510000849 | PAJUELO CALCIZ, PATRICIA            | 105      | 3       | 17      | 102,55 | 8,20            |
| 510000876 | NAVAS RUIZ, ALEJANDRO               | 101      | 10      | 14      | 97,1   | 7,77            |
| 510000851 | ROMERO ARAGON, DAVID                | 99       | 26      | 0       | 92,5   | 7,40            |
| 510000867 | BRUZON SAAVEDRA, JUAN ANTONIO       | 95       | 19      | 11      | 89,15  | 7,13            |
| 510000847 | PIÑERO OLVERA, RAQUEL               | 89       | 15      | 21      | 83,15  | 6,65            |
| 510000868 | CALVO FERNANDEZ, CARLOS ANTONIO     | 90       | 31      | 4       | 81,85  | 6,55            |
| 510000884 | TRAVIESO SANCHEZ, JOSE MARIA        | 85       | 14      | 26      | 78,9   | 6,31            |
| 510000859 | LORENTE DOMINGUEZ, PABLO CESAR      | 88       | 37      | 0       | 78,75  | 6,30            |
| 510000852 | RUIZ MARTINEZ, JORGE                | 85       | 22      | 18      | 77,7   | 6,22            |
| 510000860 | DOMINGUEZ GONZALEZ, SUSANA          | 84       | 19      | 22      | 77,05  | 6,16            |
| 510000858 | LIGERO FALCON, JAVIER               | 80       | 25      | 20      | 71,75  | 5,74            |
| 510000369 | RAMOS SOUSA, IKER                   | 81       | 34      | 10      | 71,5   | 5,72            |
| 510000862 | GENER BUTRON, LUIS GONZAGA          | 79       | 20      | 26      | 71,4   | 5,71            |
| 510000883 | AGUILAR FUENTES, VANESA             | 77       | 15      | 33      | 69,95  | 5,60            |
| 510000870 | CANO SANCHEZ, JOSE MARÍA            | 80       | 40      | 5       | 69,5   | 5,56            |
| 510000877 | NARANJO RUBIO, RAUL                 | 77       | 18      | 30      | 69,5   | 5,56            |
| 510000854 | SANCHEZ GIL, ALBERTO CARLOS         | 78       | 27      | 20      | 69,25  | 5,54            |
| 510000881 | MARTIN GOMEZ, PABLO                 | 79       | 46      | 0       | 67,5   | 5,40            |
| 510000855 | SANCHEZ GARCIA, JUAN MANUEL         | 77       | 37      | 11      | 66,65  | 5,33            |
| 510000872 | CARNICER FUENTES, ROBERTO           | 76       | 30      | 19      | 66,6   | 5,33            |
| 510000856 | BENGOCHEA MORANO, JUAN JESUS        | 78       | 46      | 1       | 66,4   | 5,31            |
| 510000864 | JIMENEZ RODRIGUEZ, CARLOS           | 74       | 20      | 31      | 65,9   | 5,27            |
| 510000882 | ROCHA NAVARRETE, GUILLERMO          | 74       | 20      | 31      | 65,9   | 5,27            |
| 510000874 | MARTIN MORENO, ANA MARIA            | 74       | 32      | 19      | 64,1   | 5,13            |
| 510000873 | GONZALEZ GONZALEZ, BLANCA           | 72       | 18      | 35      | 64     | 5,12            |
| 510000857 | TORRES ROMERO, CAROLINA             | 72       | 21      | 32      | 63,55  | 5,08            |
| 510000848 | PRESA RODRIGUEZ, LADISLAO           | 73       | 30      | 22      | 63,3   | 5,06            |
| 510000885 | GANDARA ORTIZ, DANIEL               | 72       | 24      | 29      | 63,1   | 5,05            |
| 510000875 | MUÑOZ GONZALEZ, MIRIAM              | 73       | 41      | 11      | 61,65  | No Apto         |
| 510000861 | HIDALGO SAN SABAS, FRANCISCO JAVIER | 72       | 52      | 1       | 58,9   | No Apto         |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5725290-I6RMC-0HDVK-9UMSO-DA62C9B630CBE95771EAAD8C729C72A3B85C90B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://portaldelectronica.cadiz.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cot=5&ent\\_id=1&doma=1](https://portaldelectronica.cadiz.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cot=5&ent_id=1&doma=1)

|           |                                 |    |    |    |       |         |
|-----------|---------------------------------|----|----|----|-------|---------|
| 510000869 | BRAGADO SANCHEZ, RUTH MARGARITA | 66 | 24 | 35 | 56,5  | No Apto |
| 510000871 | DE BEDOYA BENITEZ, ANGELINA     | 65 | 19 | 41 | 56,15 | No Apto |
| 510000850 | PEDEMONTE MORENO, CARLOS JOSE   | 68 | 42 | 15 | 56    | No Apto |
| 510000853 | RUIZ BENITEZ, ALEJANDRO         | 66 | 50 | 9  | 52,6  | No Apto |
| 510000865 | LAPI BERNAL, ALBERTO            | 65 | 51 | 9  | 51,35 | No Apto |
| 510000866 | ARAGON LOAIZA, RAUL             | 60 | 29 | 36 | 49,15 | No Apto |

**Segundo.- El segundo ejercicio** del proceso selectivo para la provisión de seis plazas de Técnicos/as de Instalaciones Deportivas, incluidas en la Ofertas de Empleo Público del año 2024 y 2025, de conformidad con el Apartado 4.1.9. de las Bases Específicas que rige el presente proceso selectivo:

“(…) Consistirá en la realización de dos pruebas prácticas propuestas por el Tribunal de Selección relacionadas con los conocimientos y habilidades requeridas para la plaza objeto de la convocatoria.

La determinación de las pruebas, tiempo de realización y criterios de corrección deberán publicarse con carácter previo a la realización de las mismas. En todo caso, la primera de ellas consistirá en una prueba práctica de socorrismo en piscina.

En orden a garantizar el principio de agilidad que ha de regir en los procesos de selección, el Tribunal de Selección realizará ambas pruebas prácticas en un solo acto. El Tribunal de Selección sólo procederá a la corrección la segunda prueba de aquellos/as candidatos/as que hayan superado la prueba práctica de socorrismo en piscina.(…)”.

Por consiguiente, el segundo ejercicio tendrá lugar el próximo día 09 de abril de 2026, en el Complejo Deportivo Ciudad de Cádiz (sito en Avenida Periodista Beatriz Cienfuegos s/n):

- Primera prueba: 08:30 horas
- Segunda prueba: 12:30 horas

A tales efectos, les significamos respecto del segundo ejercicio lo siguiente:

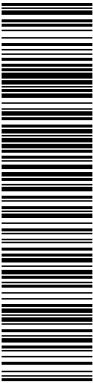
- DESARROLLO PRIMERA PRUEBA: PRUEBA COMBINADA CON BUCEO

En primer lugar, comunicar a los/as opositores, que para el correcto funcionamiento de la prueba, se contará con la colaboración técnica de dos jueces y un/a coordinador/a de la Federación Andaluza de Natación.

**El desarrollo de la prueba se realizara de la siguiente manera:**

1. El opositor/a inicia la prueba desde el poyete, borde o dentro del agua, como elija, siempre atento/a al fondo opuesto.
2. La salida se realiza por parte de uno de los jueces indicando un **“PREPARADO/A”** y a continuación dará un pitido largo con su silbato. En ese momento, iniciaremos los tres cronómetros (Juez 1 – Juez 2 y Coordinadora FAN).
3. El opositor/a realizara nado libre 50 m. hasta borde opuesto. Pudiendo hacer las paradas y apoyos que necesite sin salir del agua.
4. Una vez llegue a los 50 m., toque la pared y realice el avistamiento del maniquí, que estará en el fondo, debe iniciar la fase de buceo hasta el maniquí de 15 m. Desde que inicia la fase de buceo, el opositor/a no puede respirar hasta que no salga con el maniquí.

|                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Personal_ ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO 6 PLAZAS TÉCNICO/A<br>INSTALACIONES DEPORTIVAS OEP 2024-2025                             | IDENTIFICADORES                                                                                                                                          |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>I6RMC-0HDVK-9UMSO</b><br>Fecha de emisión: <b>19 de Marzo de 2026 a las 14:29:57</b><br>Página 3 de 5 | FIRMAS<br>1.- Personal. Técnico de Administración General. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal<br>Seleccionador 19/03/2026 14:29 |
|                                                                                                                                                 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>19/03/2026 14:29                                                                                                             |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: E725290 I6RMC-0HDVK-9UMSO DA62C9B630CBEB9571EAAD8C729C72A3B85C90B) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://portalciudadanoportal/verificar/Documentos.do?pes\\_cot=5&ent\\_id=1&idoma=1](https://portalciudadanoportal/verificar/Documentos.do?pes_cot=5&ent_id=1&idoma=1)

Advertir que el Tribunal no penalizará a aquellos/as opositores, que necesiten realizar una parada técnica previa al inicio de la fase de buceo. No obstante, dicha parada contabilizara como parte del tiempo del ejercicio del/la aspirante.

- Una vez salga con el maniquí, lo debe remolcar los restantes 35 m., utilizando el tipo de remolque directo que desee.
- Durante el remolque, la cabeza del maniquí debe romper en todo momento la lámina de agua. Si en algún momento la cabeza del maniquí se hunde completa y claramente o ninguna de las manos sujeta el maniquí, es decir, se le cae, se considerará NO APTO.
- La prueba y tiempo será finalizado cuando alguna parte del cuero del opositor/a toque la pared establecida con llegada.

El tiempo del cronómetro del/la coordinadora será de seguridad.

Si alguno de los tiempos tomados por el Juez 1 o Juez 2 es superior a 3 minutos y el del otro juez no, se hará la media entre los tiempos y ese será su tiempo final. Si de los tres tiempos tomados, por cualquier motivo fallan dos, será válido el que se obtenga. Si fallaran los tres, se dará la oportunidad al opositor de repetir la prueba una vez hayan finalizado todos/as los/as opositores.

- El/la opositor/a no puede recibir ninguna información por parte de los jueces una vez finalice la prueba. Una vez finalicen, debe dirigirse hacia zona de espera/oposición.
- Finalizada la prueba, la hoja de evaluación debe ser firmada por los jueces y por la Secretaria del Tribunal con el visto bueno de la Presidenta del Tribunal, para su posterior publicación en el Tablón de Anuncios físico y virtual del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz y en la página web municipal.

**En cuanto a los criterios de corrección:**

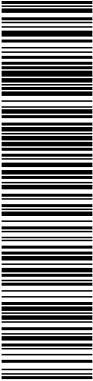
- Superan la prueba aquellos/as aspirantes que obtengan la calificación de APTO.
- Serán considerados NO APTO, aquellos/as aspirantes que:
  - Superen 3 minutos.
  - Salgan del agua durante el desarrollo de la prueba.
  - Respiren durante la fase de buceo (15 m.).
  - Salgan de la fase del buceo sin el maniquí.
  - Soltar el maniquí con ambas manos, es decir, se le cae.
  - Que la cabeza del maniquí se hunda por completo y claramente.

**Instrucciones para el desarrollo de la prueba:**

- El llamamiento de los/as aspirantes será único a partir de las 08:30 horas del día 09 de abril de 2026, en la zona de playa de piscina.
- Conforme a lo dispuesto en la Base Quinta, Apartado 3, de las Bases Específicas: el o

El orden de llamamiento y la actuación de los/as opositores se realizará por orden alfabético a partir de la letra Ñ, según lo dispuesto en la Resolución de 13 de febrero de 2026, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve el concurso

|                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                          |                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Personal ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO 6 PLAZAS TÉCNICO/A<br>INSTALACIONES DEPORTIVAS OEP 2024-2025                              | IDENTIFICADORES                                                                                                                                          |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>I6RMC-0HDVK-9UMSO</b><br>Fecha de emisión: <b>19 de Marzo de 2026 a las 14:29:57</b><br>Página 4 de 5 | FIRMAS<br>1.- Personal. Técnico de Administración General. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal<br>Seleccionador 19/03/2026 14:29 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>19/03/2026 14:29 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5725290-I6RMC-0HDVK-9UMSO-DA62C9B630CBE95771EAAD8C729C72A3B855C90B) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://portalciudadanoportal/verificar Documentos.a07pes\\_coi=5&ent\\_id=1&idoma=1](https://portalciudadanoportal/verificar Documentos.a07pes_coi=5&ent_id=1&idoma=1)

unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional.

“(…)Los/as aspirantes serán convocados en llamamiento único para cada ejercicio, quedando decaídos en su derecho quienes no comparezcan a realizarlo, sin perjuicio de lo dispuesto en las Bases Generales Comunes relativo a causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal y la situación de embarazo de riesgo o parto. (…)”.

3. Una vez accedan a la zona de playa de piscina, los/as opositores seguirán las siguientes indicaciones:
- Los opositores/as serán acompañados por la Secretaria del Tribunal, desde la zona de espera/oposición, a la zona donde se desarrollará el ejercicio (calle 9). Igualmente, una vez haya finalizado, serán acompañados/as por esta, nuevamente hasta la zona de espera/oposición.
  - Para una mayor agilidad en el desarrollo de la prueba, la Secretaria llamara de dos en dos a los/as aspirantes, de manera que el primero de ellos/as, realizará el ejercicio mientras que el segundo/a aguardará en una zona de espera habilitada.
  - Los/as opositores no podrán abandonar las instalaciones hasta que no finalicen el ejercicio el resto de opositores/as.
  - Los/as opositores/as, en el momento de realizar la prueba, sólo puede llevar gorro, gafas y bañador. No podrán usar, aletas, tablas, churros o cualquier dispositivo que le pueda dar ventaja en el nado o flotabilidad. Tampoco se permite el uso de reloj.
4. Las instalaciones deportivas permanecerán abierta entre las 08:00 horas y 08:30 horas, para que el/la opositor que desee, pueda realizar el calentamiento previo al inicio de la prueba.
- DESARROLLO SEGUNDA PRUEBA:

La segunda prueba consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 20 preguntas (evaluables) mas 4 preguntas de reserva tipo test con cuatro respuestas alternativas relacionada con los conocimientos y habilidades requeridos para la plaza objeto de la convocatoria, relacionados con el grupo de Materias Específicas que consta en el Anexo IX.

Duración de la prueba: 40 minutos.

Criterios de corrección:

- Las preguntas correctamente contestadas se valorarán con 1 punto (+1).
- Las preguntas incorrectamente contestadas se valorarán con menos 0,25 puntos (-0,25).
- Las preguntas no contestadas o en blanco se valorarán con menos 0,10 puntos (-0,10).

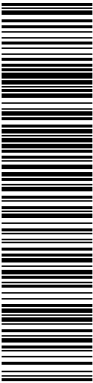
La segunda prueba del segundo ejercicio solo será evaluada por el Tribunal de Selección a aquellos/as aspirantes que hayan superado la primera prueba del segundo ejercicio (APTO).

La segunda prueba será calificada de 0 a 10 puntos.

En todo caso serán, serán considerados/as no aptos/as los/as aspirantes que hubieran obtenido una calificación inferior a 5 puntos.

Añadir, que 20 puntos es el 10 en la calificación, y 10 puntos es el 5 en la calificación.

|                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Personal ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO 6 PLAZAS TÉCNICO/A<br>INSTALACIONES DEPORTIVAS OEP 2024-2025                              | IDENTIFICADORES                                                                                                                                          |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>I6RMC-0HDVK-9UMSO</b><br>Fecha de emisión: <b>19 de Marzo de 2026 a las 14:29:57</b><br>Página 5 de 5 | FIRMAS<br>1.- Personal. Técnico de Administración General. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal<br>Seleccionador 19/03/2026 14:29 |
|                                                                                                                                                 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>19/03/2026 14:29                                                                                                             |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5735290 I6RMC-0HDVK-9UMSO DA62C9B630CBE9571EAAD8C729C72A83B5C90B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://portalciudadanoportal/verificar/verificarDocumentos.do?pes\\_cot=5&ent\\_id=1&doma=1](https://portalciudadanoportal/verificar/verificarDocumentos.do?pes_cot=5&ent_id=1&doma=1)

**Tercero.-** Una vez realizado el acto de apertura pública de plicas, el Tribunal procede a la revisión del ejercicio, según lo solicitado en escritos de fecha 13 de marzo de 2026 y registrados de entrada bajo números 2026012066E y 2026012068E respectivamente.

Mencionar que consta Anuncio de fecha 09 de marzo de 2026, por el que se resuelven las alegaciones a la plantilla provisional y se publica la plantilla definitiva, en el que se adoptan los siguientes acuerdos:

“(…)Primero.- Estimar las alegaciones interpuestas contra las preguntas 35, 77 y 132 del primer ejercicio del proceso selectivo, anulando las mismas y activando como evaluables las preguntas 126, 127 de reserva, en base a lo siguiente: (…)”.

“(…)Segundo.- Estimar las alegaciones interpuestas contra las preguntas 10 y 125 del primer ejercicio del proceso selectivo al detectarse un error en la transcripción de las opciones correctas en la plantilla provisional, rectificándose en la plantilla definitiva.

- Pregunta 10: la respuesta correcta es la opción a).
- Pregunta 125: la respuesta correcta es la opción b). (…)”.

Revisada la copia del ejercicio que obra en poder de la Secretaria del Tribunal, se ratifica que los resultados publicados en fecha 13 de marzo de 2026 son correctos.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos, indicando que los/as interesados/as disponen del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Cádiz, en el plazo de dos meses.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL